

Editorial

Lea las instrucciones o siga las indicaciones, ¡por favor!

Read the instructions or follow the indications, please!

Somos tantos, y pareciera que nos reproducimos por generación espontánea, que para una sana convivencia ha sido necesario crear reglas o normas. De otra manera sería prácticamente imposible circular por las calles, caminar por las banquetas, asistir con algún proveedor para solicitar un servicio, esperar un turno, o asistir a un consultorio o a un hospital para ser atendidos, el ascenso y descenso del transporte público, entrar y salir de las aulas de clase en los horarios establecidos, administrar el tratamiento indicado con regularidad, respetar un orden para tomar la palabra en algún foro... y podría llenar la página con todas las instrucciones o indicaciones que tenemos para convivir.

Pero hay “algo” que parece impedir que estas indicaciones o instrucciones, primero se lean, luego se entiendan y después se sigan.

UN EJEMPLO DE CIRCULACIÓN

El Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México¹ establece lo siguiente:

ARTÍCULO 5. Los peatones deben guiar su circulación bajo las siguientes reglas:

IV. Antes de cruzar una vía, voltear a ambos lados de la calle, para verificar, por distancia y velocidad, de frenar para cederles el paso; asimismo, procurar el contacto visual con los conductores;

VI. Cruzar por las esquinas o cruces peatonales en las vías primarias [...].

ARTÍCULO 6. Para garantizar la seguridad de los peatones, los conductores de vehículos están obligados a otorgar:

I. Preferencia de paso en las intersecciones controladas por semáforos, cuando:

- a.** La luz verde le otorgue el paso a los peatones;
- b.** Habiéndoles correspondido el paso de acuerdo con el ciclo del semáforo, no alcancen a cruzar completamente la vía; y
- c.** Los vehículos vayan a dar vuelta para incorporarse a otra vía y haya peatones cruzando ésta.

Otra indicación que pensé que ya no existía en el Reglamento era rebasar por la izquierda, hasta llegué a pensar que eso se había modificado y que ahora la indicación sería “Rebase por la derecha”, ya que es muy frecuente que los vehículos en circulación rebasen por la derecha, con la consecuente posibilidad de ocasionar accidentes.

UN ASUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Quienes vivimos en la Ciudad de México –por varias circunstancias que mucho se han discutido en foros y que se han apoyado (algunas) en evidencia científica– tenemos varias normas que seguir. Debido a los problemas de contaminación que se generan por estar ubicados en una cuenca, rodeados por montañas e industrias, por la dirección de los vientos, los tipos de construcciones que han creado microambientes en la ciudad, los combustibles, la dificultad para traer agua, y más porqué, se nos asignan varias responsabilidades que, como ciudadanos, deberíamos de seguir.

Se nos advierte que tendremos problemas atmosféricos por la falta de lluvia y la intensidad de los rayos solares. Se nos solicitó que aquellos que poseemos un vehículo, lo llevemos a mantenimiento, aunque no se realice la verificación semestral. ¿Ya lo hicimos?

Por seguridad de la población, se solicita que nos apliquemos la vacuna contra la influenza, porque corremos el riesgo de adquirir la enfermedad y contagiar a nuestros congéneres, con las consecuencias que esto implica. ¿Usted ya se vacunó?

Dados los problemas de salud que aquejan a la población mexicana, se sugiere hacer ejercicio regular, vigilar la dieta, llevar un control de la presión arterial y de la glucosa en sangre. ¿Ya lo hacemos?

Usted salió sorteado para ser funcionario de casilla y se le pidió que asistiera a capacitarse, porque es su responsabilidad y derecho. ¿Lo hizo?

Si usted es profesor, ¿explica a sus estudiantes la reglas de evaluación al inicio de los cursos?: llegar a tal hora, vestir con uniforme o bata blanca, leer el tema antes de la clase para entender mejor lo que se revisará, cómo se acreditará la asignatura, cuándo se redondea la calificación y cuándo no... Por supuesto, usted debe llegar a la hora o antes, con bata, y cumplir con su responsabilidad de impartir la cátedra.

¿Cuántos de sus estudiantes llegan a reclamar su derecho para acreditar o entrar, porque usted no fue claro o no leyó el “Reglamento de evaluación”; o llegan tarde, sin bata o sin estudiar? ¿Puede usted, responsablemente, exigirles?

El paciente diabético, con problemas de sobrepeso, hipercolesterolemia, hipertenso, y agregue cualquier otra patología que implique seguir indicaciones... ¿Cuántos de sus pacientes sí siguieron las indicaciones que usted les dio?² El reclamo de “Es que no bajo de peso”, “Es que no me baja el azúcar”... no es tan infrecuente como se supondría. ¿Será porque el paciente cree que las indicaciones son para NO seguir las? Al cabo que no habrá consecuencias. ¡Claro! Hasta que llegue con un infarto, en coma diabético, con un evento vascular cerebral o alguna complicación.

La prevención de la diseminación de agentes infecciosos en los hospitales es una prioridad, con la finalidad de evitar la diseminación o contaminación de los pacientes internados o del personal de salud que labora en esas instituciones,

con bacterias resistentes a diversos antibióticos. Para evitar esta transmisión se han establecido protocolos que incluyen: lavarse la manos, uso de ropa especial o equipos específicos de protección, y se reporta que el personal de salud que debe emplear estos equipos, lo hace con descuido, lo que favorece la infección con bacterias como *C. difficile* o *Staphylococcus aureus* restista a la meticilina. Otro caso reporta la infección de dos enfermeras con el virus del Ebola. No siguen las instrucciones o indicaciones, y ponen en riesgo su salud, sino es que su vida y la de los pacientes a su cargo³.

Se refiere que aquellas personas que se consideran con *derechos*⁴ son más oportunistas, deshonestas y toman decisiones poco éticas. También se dice que son más egoístas, poco empáticas y difíciles complacer. De igual manera, a estas personas no les agrada que se les indique qué hacer, ya que consideran que pierden su autonomía. Por si fuera poco, también creen que pueden evitar las consecuencias por no seguir indicaciones.

Escuchamos todos los días “Tus derechos bla bla bla”. ¿Y las responsabilidades y obligaciones? Esas, parece ser que han desparecido mágicamente, y que ahora solo hay derechos y no hay obligaciones. Con una sociedad así, nuestros días en el planeta están contados, las consecuencias de la malinterpretación de tantos derechos ya se están haciendo evidentes. Solo hay que ver el entorno en el que vivimos.

La diferencia la hacen quienes saben de sus derechos, pero también cumplen con sus obligaciones. Solo así habrá cambios, ya que éstos no ocurren mágicamente. Una nación debe estar unida no por raza o religión, sino por los valores compartidos de libertad e igualdad; lo que confiere beneficios, pero también requiere una obligación moral de igual importancia

Así que cuando transite por la calle, use las banquetas y si va a cruzar, hágalo por favor en las esquinas, y al subirse al metro, “antes de entrar, deje salir”. ●



Por mi raza hablará el espíritu

Teresa I. Fortoul van der Goes

EDITORIA

REFERENCIAS

1. Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México. Artículos 5 y 6. [Consultado: 7 de junio de 2018]. Disponible en: <http://bicitekas.org/wp/wp-content/uploads/2016/03/RTCDMX-formado.pdf>
2. Chesanow N. Why some patients aren't following your instructions? Medscape. [Consultado: 7 de junio de 2018]. Disponible en: https://www.medscape.com/viewarticle/804739_4
3. Krein SL, Mayer J, Harrod M, Weston LE, Gregory L, Petersen L, Samore MH, Grews FA. Identification and characterization of failures in infectious agent transmission precaution practices in hospitals. A qualitative study. *JAMA Internal Medicine*. 2018 Jun 11. doi: 10.1001/jamainternmed.2018.1898. [Epub ahead of print].
4. Zitek EM, Jordan AH. Psychological entitlement predicts failure to follow instructions. *Social Psychology and Personality Science*. 2017; [Consultado: 11 de junio de 2018]. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1948550617729885>.